



## I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 04 de septiembre del 2023, siendo las 15:00 horas; en Salón de Artes Escénicas de Navidad se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión el Sr. Yanko Blumen Antivilo, Alcalde y actúa como Secretario Municipal del Concejo, la Sr. José Abarca Farías.

#### Asistencia del Concejo:

- ✚ Sra. Magaly Castillo Cruz.
- ✚ Sr. Waldo Ugarte Varas.
- ✚ Sr. Carlos Catalán Núñez.
- ✚ Sr. Hernán Pino Farías
- ✚ Srta. Vanessa Meléndez Orellana.
- ✚ Sr. Lautaro Farías Ortega.

#### Asistentes:

- ✚ Don Ian Larenas Flores, Profesional Secplac
- ✚ Doña Daniela Bunker, Profesional Secplac

#### Materias a tratar:

- 1° 1° Postulación de la Localidad de Rapel al Programa de Pequeñas Localidades del MINVU.

\*\*\*\*\*

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega: señala que le falta aprobación del acta anterior, y lo segundo indicar que preside el concejo la Concejala Sra. Magaly Castillo, por ausencia del Sr. Alcalde.

Secretario Municipal Sr. José Abarca; en el tema del acta anterior como es una Sesión Extraordinaria no aplica, en caso de ser Ordinaria esta correcto, la que preside es la Concejala Sra. Magaly Castillo.

Concejal Srta. Magaly Castillo Cruz: señala que los cito el Sr. Alcalde por eso yo no puedo tomar acuerdo.

Secretario Municipal Sr. José Abarca: señala que hay quorum y esta el presidente del Concejo independiente que las notificaciones las hace el Sr. Alcalde es una Sesión que tiene valides.

Sr. Alcalde, hay que tomar tres acuerdos;

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz: Aquí dice postulación no mas, no dice acuerdo

Secretaria Municipal Sr. José Abarca: Sr. Alcalde nosotros a los directivos les hemos insistido la precisión con respecto a los acuerdos que ellos requieren que están solicitando para la tabla respectiva, en este caso era de conocimiento que efectivamente se debía precisar, yo me acabo de enterar en este momento con el profesional a cargo me señala que la situación consiste en tres puntos distintos y específicos.

Sr. Alcalde: hay alguna dificultad para tomar el acuerdo?

Sr. Ian Larenas: señala que la idea de este Concejo pronunciase sobre un acuerdo a una postulación para pequeñas localidades del MINVU, la idea era a ver si el municipio generaba o no generaba un aporte para la buena ejecución de este plan, es un aporte valorado ya se de dependencia de profesionales, no es un aporte monetario.

Esta es una postulación a nivel Regional, nacional donde se eligen localidades, donde nosotros estamos postulando para la localidad de Rapel, el objetivo de este plan es construir mediante una ejecución un plan de desarrollo local que mejore la calidad de vida de sus habitantes, este plan se puede desarrollar de cuatro formas, reduciendo las brechas, garantizar los accesos, promover el arraigo y potenciar la identidad y vocación del territorio.

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega: señala que eso es lo que se les mando, pregunta cual es el programa, en que consiste, que quieren hacer si se ganan esa plata.

Srta. Daniela Bunker: menciona que el objetivo del programa junto con la elección de la localidad que es Rapel, tiene un conjunto de atributos que cumple con los requerimientos del programa, hay un plan de desarrollo local, y la implementación se trabaja en conjunto con la comunidad.

Concejal Sr. Carlos Catalán Nuñez: señala porque se eligió Rapel y otro sector urbano de nuestra comuna como Navidad, La Boca, Matanzas o Pupuya.

Sr. Ian Larenas: señala que se elige Rapel porque existe una vocación productiva y una gran identidad campesina. En la postulación hay unos requisitos mínimos que tiene de constar la localidad para que sea loable, entre los requisitos que tenga una escuela básica, tenga salud de forma permanente.

Concejal Sr. Lautaro Farias; señala que le preocupa que se este utilizando personal municipal para este tipo de cosas que son nebulosas, no hay nada concreto, yo a usted lo habría aplaudido si esta gente Secplac estuviera totalmente involucrada en el tema del alcantarillado, se habla que tenemos escuela, posta, resulta que la escuela la posta los vecinos están consumiendo agua de pozo que tiene la cooperativa de agua potable de Rapel, donde las napas están al lado, los pozos están al lado de la población, en proyectos que no tienen ninguna relevancia importante, mas que darle pega a más gente.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, señala que Rapel necesita urgente otras medidas, necesita por ejemplo mejorar sus calles, mejorar el tema del rio trabajar en contenciones fluviales evitar posibles inundaciones, mejorar las señaléticas, mejorar las escuelas, alcantarillado.

He pedido en tres oportunidades como presidente de la comisión de salud el estudio de agua de nuestra comuna, no sale tan caro, sale mas caro si se pierden vidas, sin tener la claridad si el agua potable cumple con los estándares que están reglamentados por ley.

Sr. Alcalde: Respecto de proyectos para Rapel, proyecto de pavimentación hoy día nosotros tenemos contratación de estudio para hacer los perfiles, para que puedan ser certificados por SERVIU, para luego financiarlo y construirlos.

Proyectos de mejora de agua para la cooperativa de Rapel, en conjunto con ellos estamos trabajando con la D.O.H. para generar los proyectos de ampliación, sabemos que hay dos proyectos que los esta trabajando la D.O.H. que se vienen a camino y van a mejorar ese tipo de cosas, también e conversado con la cooperativa de Rapel respecto del proyecto de alcantarillado estamos en el proceso de cierre con la empresa que quedo, para ver que sirve de lo que se hizo, esto partió hace como 15 años atrás y que podemos tomar para continuar y poder definir tema de terreno todo lo que incluía, esos proyectos están avanzando. Lo segundo respecto de este proyecto de postulación es una visión integral del Ministerio de Vivienda que lo hacen en diferentes parte del país tratando de generar una lógica de impacto transversal sobre determinadas localidades urbanas, porque finalmente no hay definido porque este trabajo tiene que ser levantado con la comunidad de Rapel, entendiendo que Rapel es la localidad que se reviso con el equipo que cumple con la mayor cantidad de parámetros dentro de la localidades urbanas que preguntaba el Concejal Carlos Catalán.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas: señala que el problema se hace reiterativo y eso es lo que nosotros queremos que se termine, después pasa que nosotros somos los que estamos entre dichos ante la comunidad, porque no tenemos la información a tiempo.

Concejal Sr. Lautaro Farias Ortega; señala si hubiese habido un temporal perfectamente se puede pedir una ampliación de plazo de entrega, pero sería vergonzoso ir a pedirla si la cuestión llego en julio, es negligencia interna del municipio, nada más.

Secretario Municipal Sr. José Abarca Farias; señala que se reunirán para tomar acuerdo el día de mañana martes 05 de septiembre de 2023, a las 16:30 horas, vía remota.

**Término de la Sesión;** Siendo las 17:00 horas, se pone término a la presente sesión Extraordinaria.

**YANKO BLUMEN ANTIVILO  
ALCALDE**



**MAGALY CASTILLO CRUZ  
CONCEJALA**



**WALDO UGARTE VARAS  
CONCEJAL**



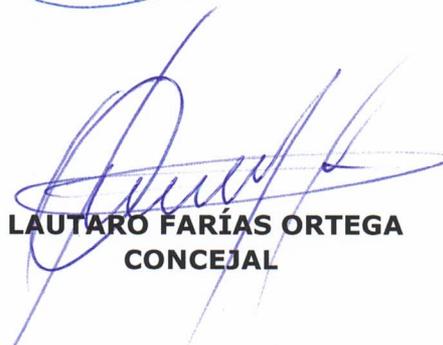
**CARLOS CATALAN NÚÑEZ  
CONCEJAL**



**HERNAN PINO FARIAS  
CONCEJAL**



**VANESSA MELÉNDEZ ORELLANA  
CONCEJALA**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA  
CONCEJAL**



**JOSE ABARCA FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**